



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N°109 DE FECHA 24.09.2013
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO 2939 /

RECOLETA, 04 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- La Modificación Presupuestaria N°06 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 109 de fecha 24 de septiembre de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°109, de fecha 24 de septiembre de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2013, en los términos siguientes:

1. **MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013**

En términos generales, la presente Modificación requiere reconocer en el Presupuesto de Educación, un mayor ingreso para el año 2013, por el Aporte Municipal y menor valor en la Subvención.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	C x C Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Publicas		
003	De la Subsecretaría de Educación		
001	Subvención Escolar		
001	Subvención Regular		521.967.-
101	De Servicios Incorporados a su Gestión		
001	Aporte Municipal	662.000.-	
	Total (M\$)	662.000.-	521.967.-



665132



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Modificación a los gastos en el Presupuesto de Educación, por un mayor ingreso.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	C x P Gastos en Personal		
21.02	Personal a Contrata		
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos		
21.02.001.001	Sueldos Base	109.699.-	
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina	3.034.-	
22.05	Servicios Básicos		
22.05.001	Electricidad	19.300.-	
22.05.006	Telefonía Celular	4.500.-	
22.08	Servicios Generales		
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.500.-	
	Total (M\$)	140.033.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/VPS/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

